

VISTOS:

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF **ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

> DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

> > € URBANO

de fecha

6417437

	N° DE CERTIFICADO
	PE-0506/2020
F	echa de Aprobación
	17-04-2020
	ROL S.I.I
	2913.7

VIS.	ros:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definit	tiva) de vivienda	existente, sus	scrita por el propieta	rio v el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N°	2019/7468	de fecha	19-12-2019	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley l	N° 20.898.			

16-04-2020

CRURAL

de pago de derechos municipales

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente							
	con una	superficie de	29.33	m2	ubicada	en	PLUTON	N°
						Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
	02046	Lote N° -	Manzana	-		localidad o loteo	TEMUCO	
	sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

D) El giro de ingreso municipal Nº

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R,U.T.
EDITH ZAPATA VARGAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ	ARQUITECTO	13.548.677-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 16.94 m² en primer piso y 12.39 m² en segundo piso. Completando un total de 89.55 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 526/2020

El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el MINV W el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.

El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

JOSÉ LOYOLA